

UN fiscal —Jauralde— interviene a título personal en un acto de carácter político-cultural. En uso de su derecho a expresarse libremente (que el propio ministro de Justicia reconoció extensivo, por la Constitución, a esa clase de funcionarios, al resolver favorablemente el recurso contra una sanción interpuesto por otro fiscal —Chamorro—, opina que en España "existen muy pocos jueces demócratas", necesi-tándose "jueces que opten por la democracia, por una interpretación democrática de la Constitución".

El Gobierno, en palabras de su secretario de Estado para la Información, "considera gravísimo" que un miembro de la carrera fiscal intente politizar o definir lo que es bueno ideológicamente. Porque "a los jueces, añadió, hay que pedirles buenas sentencias y no que se apunten a la ideología de quienes conceden patentes de democracia".

Nadie discutiría al señor secretario de Estado para la Información el derecho a medir —en su propio nombre o en el del Gobierno— el índice de "gravidad" de una conducta al fin y al cabo pública. Otra cosa hay que decir cuando, además, y para descalificarla, se imputan a la misma finalidades que le son perfectamente ajenas. Porque si ilegítimo sería, de haberse dado, conferir patentes de democracia, ilegítimo es presumir en los demás intenciones inexistentes para después condenarlos.

La política ha sido la "bestia negra" acechante a las puertas de una justicia tan pretendidamente pura como permeada, de hecho y de derecho, en su configuración por decisiones gubernamentales, sin protesta que se sepa por parte de quienes ahora parecen tan propensos a sentirse escandalizados.

Politizar sigue siendo, en el lenguaje de la derecha, lo que se hace al hablar sobre la justicia desde un punto de vista que no es funcional a sus intereses, por más que pueda ser razonable.

La política y la politización continúan viéndose como algo naturalmente ajeno y sólo referible a la justicia con grave deterioro para la misma. Es decir, tratando de subvertirla.

Y lo que es más preocupante, pensar en el aparato judicial y su práctica institucional desde el valor democracia (constitucionalmente asumido, no se olvide), produce crispación y es aún la más inadmisibles de las "politizaciones".

Pero opinar sobre la justicia, como sobre lo hecho por un juez, es un derecho —y un deber— de todo ciudadano, incluso fiscal. Como lo es también discrepar francamente de ese y otros posibles criterios. Y todo lo más que puede verse en el asunto es la confrontación de dos actitudes: la del sujeto concreto y la de la propia institución o del funcionario en particular, ambas con su inevitable dimensión política. Que concurre tanto en el ciudadano, hipercrítico o connivente, como en el juez que aplica con entusiasmo o evita en lo posible dar eficacia a la Constitución.

DE NUEVO POLITICA Y JUSTICIA

PERFECTO ANDRES IBÁÑEZ*



Que luego uno u otro partido, el señor secretario de Estado para la Información o el mismo Gobierno se apoyen en una u otra categoría de ciudadanos, prefieran o estén más cerca de uno u otro tipo de jueces, es otra cuestión. Tratándose en todo caso de opciones todas ellas perfectamente admisibles.

Por lo demás, nada que objetar, en general, a la afirmación de que a los jueces "hay que pedirles buenas sentencias". Como no sea que en un hipotético sistema que tuviera la democracia por fundamento, las mejores resoluciones judiciales serían sin duda las más profundamente inspiradas en aquel principio.

Sin embargo, creo que cualquiera estaría autorizado a desconfiar de tantos como, históricamente anclados en sublimes conceptos de justicia, han encontrado legítimo esperar "buenas sentencias" sin poner ni exigir nunca los medios, materiales y no sólo, capaces de hacerlas posibles. Claro que en este como en otros campos hay, sin duda, diferentes criterios de bondad.

De todas formas, pocas veces se ha pedido al juez buenas sentencias. Antes bien se ha procurado ponerle en condiciones de producir únicamente las más adecuadas al mantenimiento del orden existente, a despecho de la calidad de éste. Se le ha obligado a jurar las fidelidades necesarias al efecto y, cuando ha sido preciso, se le ha controlado políticamente. Después de todo esto, ¿habría o no política en la justicia? Y, cuando se vive de esa herencia, ¿puede no haberla todavía?

Más que "expulsada", la política, como ya ocurre con otras instancias que asimismo inciden en la tarea y la vida del juez, habrá de ser, primero, reconocida y aceptada. Después, controlada, y siempre por él mismo en un uso responsable de su libertad adulta, ampliamente abierto a la crítica pública.

Por eso, y porque es lo que mejor encaja en el talante democrático de los mejores principios inspiradores de nuestra Constitución, háblese en buena hora de la institución judicial y de los jueces. Y, ¡ojalá! que nunca con menos respeto y equilibrio que lo ha hecho siempre y ahora quien ha puesto todo su esfuerzo al servicio de la función. Me refiero al fiscal Eduardo Jauralde. ■

* Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toro (Zamora).